



Resolución de Consejo Directivo 386 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. 341/2026 ACEPTAR y AGRADECER la donación de los bienes aportados por el Med. Néstor Enrique HEREDIA, los que se consideran como valiosos no sólo por su valor económico, sino también un valor histórico, académico-cultural y representativo para la comunidad universitaria, circunstancia que justifica su preservación e incorporación al patrimonio institucional.

De: Salud - Dpto. Patrimonio



Salta,
13/08/2026

VISTO: las presentes actuaciones del Expte. 341 / 2026 - SAL -UNSa, relacionadas con la entrega de bienes en carácter de donación por parte del Med. Néstor Enrique HEREDIA para esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 y 24 obra nota de ofrecimiento de un ejemplar, versión de lujo de la obra "Sagrada Biblia", *con Imprimatur de Mons. Miguel Darío Miranda, Arzobispo Primado de México (septiembre de 1967) y un Crucifijo antiguo de material de bronce con detalles góticos, ambos bendecidos sacerdotalmente según rito sagrado romano católico.*

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, tomo conocimiento del trámite, expresado formalmente su aceptación, considerando de interés institucional la incorporación del bien y como valiosa, siendo de utilidad para Ceremonias de Colación de Grado cuando los graduados opten por la modalidad de juramento específico.

Que el Departamento de Patrimonio a fs. 7 y 26 incorpora identificación completa de los bienes junto a su registro fotográfico, destino previsto, estado de conservación y valuación estimativa.

Que por providencia 61/2026, la Dirección de Patrimonio expresa su conformidad con el trámite y mediante dictamen N° 23.933, la Asesoría Jurídica no formula objeciones a la donación de bienes, aconsejando que sea el Consejo Directivo quien emita resolución de alta patrimonial.

Que, por normativa, art. 2 Resol. R N° 797/1986, se faculta a los Consejos Directivos aceptar donaciones de bienes muebles, siempre que no superen límites establecidos por los lineamientos contables vigentes.

Que el despacho N° 09/26 de la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo sugiere aceptar, agradecer e ingresar patrimonialmente dicho material bibliográfico, destinado a la biblioteca de la Facultad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su 10° Sesión Ordinaria del día 4 de Agosto del 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: ACEPTAR y AGRADECER la donación de los bienes aportados por el Med. Néstor Enrique HEREDIA, los que se consideran como valiosos no sólo por su valor económico, sino también un valor histórico, académico-cultural y representativo para la comunidad universitaria, circunstancia que justifica su preservación e incorporación al patrimonio institucional.

ARTÍCULO N° 2: INCORPORAR al patrimonio de esta Unidad Académica los bienes que se detallan, por un valor total de \$ 550.000 (pesos quinientos cincuenta mil), siendo su destino la Secretaría Académica,

915



Resolución de Consejo Directivo **386 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 341/2026 ACEPTAR y AGRADECER la donación de los bienes aportados por el Med. Néstor Enrique HEREDIA, los que se consideran como valiosos no sólo por su valor económico, sino también un valor histórico, académico-cultural y representativo para la comunidad universitaria, circunstancia que justifica su preservación e incorporación al patrimonio institucional.



Salta,

13/08/2026

De: Salud - Dpto. Patrimonio

para Ceremonia de Colación de Grado cuando los graduados opten por la modalidad de juramento específico.

Descripción		Estado	Valor Estimado
1	"Sagrada Biblia", con <i>Imprimatur</i> de Mons. Miguel Darío Miranda Arzobispo Primado de México (Septiembre, 1967). Impresa en los EEUU por The Catholic Press, Chicago-Illinois. EDICIÓN BARSA (1969).	Bueno	\$ 150.000
2	Crucifijo antiguo con pie (desmontable), material de bronce con detalles góticos y de 30cm de alto, bendecida -rito romano de la Iglesia Católica-.	Bueno	\$ 400.000
Valor Total			\$ 550.000

ARTÍCULO Nº 3: COMUNICAR la presente al Med. Nestor Enrique HEREDIA, hágase saber a la Dirección de Patrimonio de la Universidad y al Departamento de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa